

Sesión ordinaria del Miércoles tres de Febrero de mil novecientos nueve. Folios 711-713.

[Margen] Se trata de admitir el cuadro representando La muerte de Maceo ejecutado por Armando G. Menocal.

"En este acto el Sr. Clarens, solicita se trate respecto á la admisión del cuadro representando la muerte del general Antonio Maceo ejecutado por el Sr. Armando G. Menocal.

El Sr. Aspiazo, Presidente, manifiesta que en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación se dirigió á los generales José Miró y Alberto Nodarse para que informaran si el referido cuadro se ajustaba á la verdad histórica, dado que fueron testigos presenciales del hecho, manifestándole el primero que si bien faltan algunos detalles de menor importancia, en general se ajusta á la realidad y en parecidos términos se expresa el General Nodarse; habiendo entregado la comunicación de este último General al Sr. Esteban, Presidente de la Comisión que entiende en el asunto y podría aguardarse a dicho Sr. Concejal antes de resolverlo.

El Sr. Pino manifiesta que á su juicio basta lo manifestado por el Sr. Presidente y debe aceptarse el cuadro y ordenar se satisfaga su importe.

El Sr. Sedano expone que á su entender no se ha cumplido del todo el acuerdo, puesto que aún no se ha oído la opinión del Coronel Dionisio Arencibia, Alcalde de Santiago de las Vegas, quien le afirmó que el cuadro era una mentira histórica y posteriormente en el Banquete dado á los Alcaldes durante los Festejos Presidenciales, delante de otros señores hubo de ratificarle aquellas manifestaciones.

La Presidencia explica que no acudió al Coronel Arencibia, porque según los datos que existen, no estuvo presente cuando la muerte del ilustre caudillo.

El Sr. Villaverde expone que oyó al Coronel Arencibia, lo manifestado por el Sr. Sedano y agrega que además existe el hecho de que todos los que relatan ese episodio de la Independencia, convienen en que el cadaver del General Maceo se halló junto con el de su Ayudante Capitán Francisco Gómez Toro y en el cuadro sólo aparece el de aquél.

Los Sres. Clarens y Freixas exponen que ante la afirmación de los Generales Miró y Nodarse, el Ayuntamiento debe acordar la adquisición de la obra: agregando el Sr. Clarens que también debe tenerse presente que aquella, de hecho está ya recibida por el Ayuntamiento aunque no sea de derecho.

Sale el Sr. Sánchez Quirós entrando los Sres. Meyra y Machado.

El Sr. Sedano dice que vista la razón de orden legal expuesta por el Sr. Clarens no insiste en su oposición por lo que el Ayuntamiento acuerda aceptar el referido cuadro y que se satisfaga su importe al Sr. Menocal."

